



APFA

Asociación de Psicología Jurídica y
Forense de Andalucía

ASOCIACION DE PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE DE ANDALUCÍA

APFA

Paseo de Reding n ° 21- 2ºD

Teléfono: 620 815 538

info@apfa.es

El Colegio de Abogados de Málaga ha firmado un Convenio de colaboración con la Asociación de Psicología Jurídica y Forense de Andalucía (APFA).

APFA es una **asociación profesional** nacida con el objetivo de defender y fomentar el trabajo riguroso y especializado del psicólogo/a jurídico-forense en todos sus ámbitos de actuación, dedicándose a las siguientes áreas:

- Psicología aplicada a los Tribunales
- Criminología y Victimología
- Asesoramiento y Mediación
- Psicología Policial y de las Fuerzas Armadas
- Psicología Judicial (Testimonio y Jurado)
- Servicios Sociales y Gestión de Parentalidad
- Psicología Penitenciaria
- Psicología aplicada al Derecho Administrativo

Y ofrece a los colegiados un descuento del 20% según honorarios y objeto de pericial cuyo detalle se recoge en el Anexo I que se adjunta:

Honorarios profesionales

Procedimiento CIVIL, LABORAL:

Elaboración de un informe psicológico cuando la valoración se realice sobre una persona (CIVIL, LABORAL).

Elaboración de un informe psicológico cuando la valoración se realice a un colectivo de personas. La retribución se realizará conforme a los criterios que se fijan en atención a las características del colectivo:

Colectivo familiar compuesto por un adulto y un menor.

Colectivo familiar compuesto por un adulto y dos menores.

Colectivo familiar compuesto por dos adultos y un menor.

Colectivo familiar compuesto por dos adultos y dos menores.

Si a los colectivos anteriores se les añade más miembros de la misma familia: por cada adulto o menor.

Aplicación
Descuento 20%

Procedimiento PENAL:

Elaboración de un informe psicológico, cuando la valoración se realice sobre una persona.

Si para la elaboración del informe hubiera que valorar a más personas: por cada adulto o menor

Aplicación
Descuento 20%